

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000261

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000240

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE SEDE MARQUEZ - CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y VIDRIO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE METAL		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Mg. Juan B. Casafanca Escobedo
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
 DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2026.

.....

Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Dedución N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉZ - CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE CERÁMICA, RESIDUOS SOLIDOS.

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉZ - CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE CERÁMICA, RESIDUOS SOLIDOS.

1. Finalidad Pública

La finalidad pública del servicio de "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE CERÁMICA Y RESIDUOS SÓLIDOS" es garantizar adecuadas condiciones de seguridad, protección, delimitación y funcionalidad de los ambientes e infraestructura de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco – UNADQTC.

La ejecución del servicio permitirá realizar el mantenimiento, desmontaje, traslado y montaje de los cerramientos con estructura metálica y vidrio, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad física, control de accesos y protección de los ambientes colindantes al Patio 01, Taller de Cerámica y área de Residuos Sólidos.

Asimismo, la intervención busca prevenir riesgos de accidentes, deterioro estructural y afectaciones a la infraestructura institucional, garantizando que las estructuras metálicas y elementos de vidrio intervenidos se encuentren en adecuadas condiciones de estabilidad, resistencia y operatividad para el uso seguro de estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios de la Entidad.

2. Antecedentes

- 2.1. Con el objetivo de concretizar la ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento, se ha realizado el INFORME N° 001-2026-UNQT/LMEA de INFORME DE INSPECCIÓN TECNICA Y DIAGNOSTICO PARA LA
- 2.2. ELABORACIÓN DE 03 FICHAS TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ DEL PRIMER PRODUCTO DE LA ORDEN DE SERVICIO N°0000114.
- 2.3. Esto corresponde a la evaluación de las instalaciones de la sede de Márquez del Centro Histórico del Cusco de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, donde se determina en coordinación con la responsable de la Unidad de Servicios generales que es necesaria realizar el mantenimiento a través de la intervención de la ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE MARQUÉZ - CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METALICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE CERAMICA, RESIDUOS SOLIDOS.; considerando que dicha actividad está dentro del Plan de mantenimiento aprobado por la Entidad.
- 2.4. Las intervenciones de dicha actividad se encuentran enmarcadas en el ambiente: PATIO 01; TALLER DE CERAMICA Y RESIDUOS SOLIDOS, que contempla el cerramiento de estructura metálica y vidrio tipo mampara.
- 2.5. Es por ello, que la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNADQTC, solicita la contratación de un especialista ARQUITECTO para la propuesta de ficha técnica de mantenimiento.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. Objetivo General: Ejecutar el mantenimiento, desmontaje, traslado y montaje de los cerramientos con estructura metálica y vidrio colindantes a los ambientes de Patio 01, Taller de Cerámica y Residuos Sólidos de la Sede Marqués de la UNADQTC, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad, protección y funcionalidad.

3.2. Objetivo Específico:

- 3.2.1. Realizar el desmontaje seguro de las estructuras metálicas y elementos de vidrio existentes.
- 3.2.2. Ejecutar el traslado e instalación de los cerramientos en los puntos definidos por la Entidad.
- 3.2.3. Efectuar trabajos de mantenimiento, reparación y reforzamiento de las estructuras metálicas intervenidas.
- 3.2.4. Garantizar la estabilidad y seguridad de los cerramientos instalados.
- 3.2.5. Aplicar tratamientos anticorrosivos y acabados que aseguren la durabilidad de las estructuras metálicas.
- 3.2.6. Garantizar la correcta instalación y protección de los elementos de vidrio.
- 3.2.7. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.
- 3.2.8. Dejar las áreas intervenidas limpias y operativas posterior a la culminación de los trabajos.



4. Alcances y descripción del Servicio

El servicio de "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE CERÁMICA Y RESIDUOS SÓLIDOS" comprende la ejecución de todas las actividades técnicas, operativas y complementarias necesarias para garantizar el adecuado desmontaje, mantenimiento, traslado e instalación de los cerramientos metálicos y elementos de vidrio intervenidos.

Actividades Generales a Realizar:

el proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades generales:

- Inspección técnica y evaluación de la estructura metálica
Se realizará la inspección física y evaluación técnica de la escalera metálica existente, verificando el estado de conservación, condiciones estructurales, puntos de fijación, nivel de corrosión y elementos que requieran reparación o reemplazo.
- Delimitación y acondicionamiento del área de trabajo
Comprende la señalización, delimitación y acondicionamiento de las áreas intervenidas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el personal y usuarios de la Entidad durante la ejecución de los trabajos.
- Desmontaje de la estructura metálica
Se efectuará el desmontaje controlado de la escalera metálica y elementos complementarios, considerando procedimientos que eviten daños a la infraestructura existente y garanticen la seguridad durante las maniobras.
- Traslado de la estructura metálica
Incluye el retiro, movilización y traslado de la estructura metálica hacia el punto de instalación definido por la Entidad, utilizando los equipos y medios adecuados para su manipulación.
- Mantenimiento y reparación de la estructura metálica
Comprende trabajos de limpieza, lijado, resane, reforzamiento estructural, soldadura y corrección de deformaciones o deterioros detectados durante la inspección técnica.
- Tratamiento anticorrosivo y acabados
Se ejecutará la preparación de superficies metálicas, aplicación de tratamiento anticorrosivo, pintura y acabados necesarios para garantizar la protección y durabilidad de la estructura.
- Montaje e instalación de la estructura metálica
Comprende el armado, posicionamiento e instalación de la escalera metálica en la nueva ubicación, considerando nivelación, alineamiento y aseguramiento estructural correspondiente.
Reposición y/o acondicionamiento de accesorios, anclajes y elementos de fijación.
Instalación y montaje de estructuras metálicas y elementos de vidrio.
- Verificación de estabilidad y seguridad
El proveedor deberá realizar pruebas y verificaciones técnicas para garantizar la estabilidad, resistencia y seguridad de la estructura metálica instalada.
- Limpieza final y eliminación de residuos
Finalizados los trabajos, se efectuará la limpieza integral del área intervenida, retiro de desmontes, residuos y materiales excedentes generados durante la ejecución del servicio.
- Entrega y conformidad del servicio
Culminadas las actividades, el proveedor realizará la entrega formal del servicio para la verificación y conformidad correspondiente por parte del área usuaria.



El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

El servicio comprende la inspección técnica, desmontaje, traslado, mantenimiento y montaje de la escalera metálica ubicada en el Patio 01 taller de cerámica y residuos sólidos de la Sede Marqués de la UNADQTC, incluyendo trabajos de reparación, reforzamiento, tratamiento anticorrosivo, pintura, instalación y verificación de estabilidad y seguridad de la estructura metálica intervenida. Asimismo, se realizará la limpieza final y retiro de residuos generados durante la ejecución del servicio.

Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio, asegurando la adecuada operatividad, seguridad y funcionalidad de los ambientes intervenidos.

- Inspección y verificación técnica de las estructuras metálicas y elementos de vidrio existentes.
- Delimitación y acondicionamiento del área de trabajo.
- Desmontaje controlado de cerramientos metálicos y elementos de vidrio.
- Retiro y traslado de las estructuras y accesorios al punto definido por la Entidad.



- Ejecución de trabajos de mantenimiento, reparación y reforzamiento estructural.
- Limpieza, lijado y aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura.
- Montaje e instalación de las estructuras metálicas y elementos de vidrio.
- Nivelación, alineamiento y aseguramiento de estabilidad de los cerramientos instalados.
- Verificación de seguridad y operatividad de las estructuras intervenidas.
- Limpieza final y retiro de residuos generados durante la ejecución del servicio.
- Entrega y conformidad del servicio por parte del área usuaria.

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Debido a que se utilizará soldadura TIG cerca de materiales inflamables (madera y adobe), el proveedor deberá contar con un vigía de fuego equipado con extintores de PQS cargados y operativos, además del uso estricto de las mantas ignífugas mencionadas en los preliminares.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – ESCALERA METÁLICA EN AMBIENTE PATIO 01", sin generar costos adicionales para la Entidad. El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. En ese sentido, deberá proveer como mínimo lo siguiente:

- a) Materiales: El proveedor deberá suministrar los materiales e insumos necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento de la estructura metálica, tales como:
- Electrodos y materiales de soldadura.
 - Perfiles y accesorios metálicos.
 - Pintura anticorrosiva y pintura de acabado.
 - Lijas, discos de corte y pulido.
 - Pernos, anclajes y elementos de fijación.

Los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.

- b) Herramientas y equipos: El proveedor deberá proporcionar las herramientas, equipos y accesorios necesarios para la ejecución de los trabajos todos los equipos deberán encontrarse en adecuadas condiciones de operatividad y seguridad., tales como:
- Máquina de soldar.
 - Esmeril angular.
 - Equipos de corte y perforación.
 - Escaleras y andamios.
 - Herramientas manuales y eléctricas.
 - Equipos de medición y nivelación.





- c) Mano de obra: El proveedor deberá contar con personal técnico calificado y con experiencia en trabajos de estructuras metálicas, considerando como mínimo:
- Maestro soldador.
 - Técnico metalmecánico.
 - Operarios y ayudantes.
 - Responsable técnico del servicio.
- d) Equipos de protección personal (EPP):
- El proveedor deberá proporcionar a todo su personal los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, arnés de seguridad, zapatos de seguridad y demás implementos necesarios, así como señalización preventiva para el área de trabajo.
- e) Otros:
- Transporte de materiales, herramientas y personal.
 - Retiro y disposición final de residuos generados.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes. El proveedor asumirá la responsabilidad técnica integral de los trabajos ejecutados, garantizando la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento de la estructura metálica intervenida hasta la conformidad final del servicio por parte de la Entidad.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El proveedor deberá ejecutar el servicio de "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE CERÁMICA Y RESIDUOS SÓLIDOS" cumpliendo con la normativa técnica y disposiciones vigentes aplicables, considerando como mínimo lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Norma E.090 – Estructuras Metálicas del Reglamento Nacional de Edificaciones, en lo aplicable.
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Código Nacional de Electricidad – Utilización, en caso corresponda el uso de equipos eléctricos.
- Normas técnicas relacionadas con trabajos de soldadura, montaje y mantenimiento de estructuras metálicas.
- Normas de seguridad para trabajos en altura y manipulación de estructuras metálicas.
- Disposiciones internas de seguridad y acceso establecidas por la UNADQTC.



Asimismo, los materiales, herramientas y equipos utilizados deberán encontrarse en adecuadas condiciones de calidad, operatividad y seguridad, garantizando la correcta ejecución del servicio y la estabilidad de la estructura metálica intervenida.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Norma E.090 – Estructuras Metálicas.
- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción.
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Normas técnicas de soldadura, corte y montaje de estructuras metálicas.
- Normas de seguridad para trabajos en altura y manipulación de estructuras metálicas.
- Especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante de materiales y equipos utilizados.
- Disposiciones internas de seguridad y mantenimiento establecidas por la UNADQTC.

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.



- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- No encontrarse impedido, suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado.
- Empresa dedicada al rubro de sistemas de mantenimiento y/o instalación de coberturas metálicas, estructuras livianas, techos, trabajos en metalmecánica o afines
- Contar con capacidad técnica y operativa para la ejecución del servicio MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE, REPARACIÓN Y/O TRaslado DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE CERÁMICA Y RESIDUOS SÓLIDOS.



5.2. Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/150,000.00 (Ciento cincuenta mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de consultorías iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría similares a los mantenimientos, acondicionamiento, reparación y/o construcción de infraestructura de edificaciones o trabajos en estructuras metálicas u obras menores de construcción o mejoramiento, ejecutados en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicios con conformidad o constancia de prestación.

5.3. Capacidad técnica y profesional del personal clave

5.3.1. Experiencia del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal clave para la ejecución del servicio:

Requisitos:

El personal clave denominado de **residente de obra** que debe acreditar 02 años de experiencia como mínimo en como residente, supervisor o responsable en obras públicas.



Acreditación:

El postor debe señalar la denominación del puesto, cargo y/o posición, y tiempo de experiencia del personal clave propuesto (años, meses y días), adjuntando en su oferta copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad; (ii) constancias; (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Estos documentos deben señalar los nombres y apellidos del personal clave; el cargo desempeñado indicando el día, mes y año de inicio y culminación; el nombre de la entidad u organización que emite el documento; la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan está en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. El inicio de plazo de la experiencia requerida debe ser contabilizado desde la obtención del grado del título profesional. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considera una vez el periodo traslapado. En ningún caso corresponde exigir que el mismo personal clave acredite experiencia en más de un cargo.

5.3.2. Calificaciones del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal clave para la ejecución del servicio:

Requisitos:

Profesional titulado en Ingeniería civil o arquitectura, debidamente colegiado y habilitado del personal clave requerido como residente de obra

Capacitación

El profesional responsable deberá acreditar capacitación y/o especialización en uno o más de los siguientes temas:

- Diseño de estructuras metálicas
- Ley de seguridad y salud en el trabajo
- Ley de contrataciones del estado N°32069



La acreditación será mediante certificados, constancias, diplomados o cursos de especialización.

Acreditación:

El postor debe señalar los nombres y apellidos, documento de identidad, el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado de título profesional, y el grado o título profesional, adjuntando en su oferta copia del grado de bachiller o título profesional. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse, adicionalmente, copia simple de la revalidación o reconocimiento del grado o título ante la SUNEDU.

Los evaluadores o la DEC, según corresponda, verifican los grados o títulos profesionales en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del Ministerio de Educación, a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/> según corresponda.

CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MÍNIMAS	PROFESIÓN	GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO
Residente de obra	<p>a. Planificación y Coordinación Desarrollar un informe preliminar de compatibilidad, informe técnico con cronograma y recursos necesarios. Coordinar con la Universidad para establecer horarios y actividades sin de trabajo</p> <p>b. Supervisión de Inspección y Diagnóstico Supervisar el desmontaje seguro de las estructuras metálicas existentes en el área de trabajo, cumpliendo con las normas de seguridad. Verificar las condiciones de las estructuras y componentes desmontados para determinar si son reutilizables o requieren reposición.</p> <p>c. Mantenimiento Supervisar el montaje de las nuevas estructuras metálicas y su instalación de vidrio, asegurando que se cumpla con las especificaciones técnicas y los planos aprobados. Asegurar que la estructura instalada sea segura, funcional y estéticamente adecuada.</p> <p>d. Pruebas y Ensayos Realizar pruebas de seguridad y funcionamiento para garantizar la estabilidad y operatividad del nuevo cerramiento metálico y de vidrio. Asegurar que los trabajos cumplan con las normativas locales de construcción y seguridad.</p>	Profesional titulado en Ingeniería Civil o arquitectura	Titulado, colegiado y habilitado



	<p>e. Informe Final Elaborar y entregar un informe detallado con las actividades realizadas, pruebas y resultados. Certificar la correcta puesta en marcha del sistema de alarma.</p> <p>f. Monitoreo Post-Ejecución Dar seguimiento a posibles incidencias posteriores y coordinar ajustes. Capacitar al personal de la Universidad sobre el uso adecuado del sistema.</p> <p>g. Cumplimiento de Normas de Seguridad Dar seguimiento a cualquier incidencia posterior a la ejecución del trabajo y coordinar ajustes si es necesario. Realizar capacitación al personal de la Universidad en cuanto al uso y mantenimiento de las estructuras.</p>			
--	--	--	--	--

5.3.3. Personal operativo

El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalación, mantenimiento o desmontaje de estructuras en drywall y carpintería. El proveedor deberá contar con personal operativo capacitado para la ejecución de los trabajos de desmontaje, mantenimiento y montaje de estructuras metálicas.

5.3.4. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse física y técnicamente apto para ejecutar trabajos en estructura metálica
- Será obligatorio el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) durante toda la ejecución del servicio.
- El proveedor será responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad de su personal.
- El personal deberá cumplir estrictamente las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.
- El proveedor deberá adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar accidentes, daños a la infraestructura y afectación a terceros durante la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada en la estructura metálica intervenida.
- Garantizar la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento de la escalera metálica instalada.
- Reponer materiales, accesorios o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad durante el periodo de garantía.



La garantía no cubrirá daños ocasionados por uso indebido, actos vandálicos, intervenciones de terceros, desastres naturales o eventos fortuitos ajenos a la responsabilidad del proveedor. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector II de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector II
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de TREINTA (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES:



PATIO 01, TALLER DE CERÁMICA Y RESIDUOS SÓLIDOS", se deberá contar con la escalera metálica correctamente desmontada, mantenida, trasladada e instalada, garantizando adecuadas condiciones de seguridad, estabilidad y funcionalidad.

8.1. Servicio ejecutado

Se deberá contar con ambientes rehabilitados, seguros y en adecuadas condiciones de funcionalidad y presentación.

- El correcto desmontaje y traslado de la estructura metálica sin afectar la infraestructura existente.
- La ejecución adecuada de trabajos de mantenimiento, reparación y reforzamiento estructural.
- La aplicación de tratamiento anticorrosivo y acabados de protección en la estructura metálica.
- La correcta instalación, nivelación y alineamiento de la escalera metálica en su nueva ubicación.
- La estabilidad, resistencia y seguridad de la estructura para el tránsito de los usuarios.
- La limpieza total de las áreas intervenidas y retiro de residuos generados.
- El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.
- La operatividad y uso seguro de la estructura metálica posterior a la culminación del servicio.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución



Sera un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las



observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

10.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.



12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.



13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual por cada ocurrencia**, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.



14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas



16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito del Cusco
Cesar Augusto Rivera Córdova
Mg. Ing. Cesar Augusto Rivera Córdova
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°03: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE MARQUÉZ - CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METALICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE CERAMICA, RESIDUOS SOLIDOS DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

PARTIDA 1 DESCRIPCION
1 AMBIENTE PATIO 01

1.01 LIMPIEZA DE OBRA

01.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

UND: M2

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	3.00	12.64		8			303.36	
Total:								303.36	

01.01.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

UND: M2

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00	12.64		8			101.12	
Total:								101.12	

1.02 SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

UND: UND

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

UND: UND

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.02.03 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

UND: UND

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.02.04 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

UND: UND

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

1.03
01.03.01

ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

UND: M3

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL							5.00	5.00	
Total:								5.00	

1.04
01.04.01
01.04.01.01

MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

UND: M2

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00	12.64		8			101.12	
Total:								101.12	

01.04.02

DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

01.04.02.01

DESMONTAJE Y ELIMINACION DE VENTANAS DE POLICARBONATO CON ALUMINIO Y METAL

UND: GLB

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.02.01

DESMONTAJE Y ELIMINACION DE VENTANAS DE VIDRIO EXISTENTES

UND: GLB

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.03

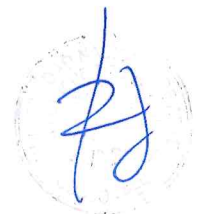
TARRAJEO EN MURO EXISTENTE

01.04.03.01

TARRAJEO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR

UND: M2

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
		2.00	12.93		3.4			87.92	
Total:								87.92	



01.04.04 PINTURAS
 01.04.04.01 PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES

UND: M2

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL		2.00	12.93		3.4			87.92	
Total:								87.92	

01.04.04.02 PINTURA LATEX EN BORDES Y DERRAMES

UND: M2

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL		1.00				10.00		10.00	
Total:								10.00	

01.04.05 CERRAMIENTO DE MURO DE ESTRUCTURA METALICA Y VIDRIO

01.04.05.01 ARMADO COMPLETO DE VIGUETAS Y COLUMNETAS METALICAS DE AMARRE Y VENTANAS DE VIDRIO LAMINADO UNID: GLB
 TIPO MURO CORTINA A h=3.85m aprox

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL		1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.05.02 PANELES DECORATIVOS DE PARED ASPECTO MADERA Y DECORACION DE MURO VERDE EN MURO CORTINA DE VIDRIO PROPUESTO UNID: GLB

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL		1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.05.03 PINTURA ESMALTE EPÓXICO PARA ESTRUCTURA METALICA

UND: M2

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL		1.00	12.615		4.9			61.81	
Total:								61.81	

01.04.06 CAMPANA EXTRACTORA CON DUCTERIA INC INSTALACION

01.04.06.01 CAMPANA EXTRACTORA CON SISTEMA DE TUBERIAS DE EXTRACCION INC ACCESORIOS UNID: UND

UND: UND

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL		1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.07 COBERTURA EXISTENTE

01.04.07.01 MANTENIMIENTO DE FILTRACIONES DE AGUA EN COBERTURA POLICARBONATO EXISTENTE UNID: GLB

UND: GLB

Datos			Dimensiones					Total	
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL		1.00						1.00	
Total:								1.00	





ESPECIFICACIONES TECNICAS

01 AMBIENTE PATIO 01

01.01 TALLER DE HORNO CERAMICA; AMBIENTE RESIDOS SOLIDOS

01.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de labores de limpieza integral y permanente que debe efectuarse durante todo el transcurso de la obra eliminando especialmente desperdicios.

Para la entrega final de la obra, se realizara un trabajo completo de limpieza de pisos, muros, zócalos, contrazocalos, etc; es decir en partidas de acabado, con personal numerosos que debe efectuar la labor celeremente.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a mantener la obra limpia, durante la ejecución de la obra, para un mejor desarrollo de la misma, y una mayor comodidad del personal obrero.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.01.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de labores de limpieza integral y permanente que debe efectuarse durante todo el transcurso de la obra eliminando especialmente desperdicios.

Para la entrega final de la obra, se realizara un trabajo completo de limpieza de pisos,, zócalos, contrazocalos, etc; es decir en partidas de acabado, con personal numerosos que debe efectuar la labor celeremente.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a mantener la obra limpia, durante la ejecución de la obra, para un mejor desarrollo de la misma, y una mayor comodidad del personal obrero.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.02 SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, los Equipos de Protección Personal y/o individual (EPPs), adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de dichos equipos de protección individual y el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, los Equipos de Protección colectiva adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de dichos equipos de protección colectiva y el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.03 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra y visitantes, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo que tengan la finalidad de informar sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la obra y en las áreas perimetrales; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos



Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de conos de seguridad, malla de seguridad, cintas reflectivas y de seguridad; el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.04 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, el botiquín de primeros auxilios que debe contener medicamentos para enfermedades o accidentes imprevistos de menor importancia.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de botiquín de primeros auxilios.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

01.03.01 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción:

Esta partida comprende la eliminación de Material excedente de obra que es un procedimiento a través del cual todo material excedente debe ser llevado a un punto de disposición final, botadero autorizado por el área usuaria de la entidad o similar, La partida comprende: acarreo, remoción, carguío a los transportes de corresponder y al destino final.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la eliminación de material excedente existe y de ejecución de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cubico (M3)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE

01.04.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

01.04.01.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

Descripción:

Esta partida comprende la limpieza mecánica y desinfección profunda de todas las superficies del patio interior (pisos, muros verticales, zócalos y vanos existentes), con el objeto de eliminar polvo, suciedad acumulada, grasas, telarañas, residuos orgánicos y contaminantes, garantizando un ambiente higiénico y libre de impurezas antes de iniciar los trabajos. El trabajo incluye limpieza en seco y húmeda con detergentes neutros, enjuague con agua potable, aplicación de desinfectante aprobado (hipoclorito de sodio u equivalente), protección de elementos existentes, recolección y disposición final de residuos, dejando el área completamente limpia y lista para el inicio de las siguientes partidas, sin dañar los acabados originales de la edificación

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución se inicia con la preparación del área, retirando objetos sueltos y protegiendo elementos que no serán intervenidos. Posteriormente se realiza la limpieza en seco (eliminación de polvo grueso, telarañas y residuos sueltos con escoba o aspiradora), seguida de la limpieza húmeda con detergente neutro y agua potable, fregando pisos, muros y vanos de abajo hacia arriba. Luego se enjuaga abundantemente con agua limpia y se deja secar. Una vez secas las superficies, se aplica desinfectante aprobado (hipoclorito de sodio 0.5%-1% u equivalente) respetando el tiempo de contacto mínimo de 10 minutos, se enjuaga si es necesario y se deja secar al aire. Finalmente se realiza la inspección visual, recolección y disposición final de los residuos, dejando el patio completamente limpio, desinfectado y listo para iniciar las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02 DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

01.04.02.01 DESMONTAJE Y ELIMINACION DE VENTANAS DE POLICARBONATO CON ALUMINIO Y METAL

Descripción:

La partida de DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE VENTANAS DE POLICARBONATO CON ALUMINIO Y METAL consiste en el retiro cuidadoso y completo de las ventanas existentes compuestas por marcos de aluminio y metal con láminas de policarbonato, ubicadas en el patio interior de la edificación. El trabajo comprende el desmontaje controlado de los marcos, hojas, herrajes, accesorios y anclajes al muro, evitando daños a los muros, pisos y vanos adyacentes, el embalaje y acarreo manual de los materiales desmontados desde el patio hasta la vía pública, así como la clasificación y disposición final de los residuos (aluminio, metal y policarbonato) en botadero autorizado o centro de reciclaje. Se incluye la protección temporal de las áreas circundantes durante el proceso y la limpieza final del espacio, dejando el área completamente libre, limpia y lista para las siguientes partidas de obra, respetando el carácter patrimonial.



Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la inspección y protección de muros, pisos y vanos adyacentes mediante plásticos y amortiguadores. Posteriormente se procede al desmontaje controlado de las ventanas de policarbonato con aluminio y metal: se retiran primero las hojas o paneles de policarbonato, luego se desarman los marcos de aluminio y metal, se cortan los anclajes al muro con herramientas manuales y amoladora si es necesario, y se separan los materiales. Los elementos desmontados se clasifican (aluminio, metal y policarbonato), se embalgan y se acarrean manualmente desde el patio interior hasta la vía pública para su disposición final en botadero autorizado o centro de reciclaje. Finalmente se realiza la limpieza del área, retiro de residuos y verificación, dejando el espacio completamente libre y listo para las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (glb)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02.02. DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE VENTANAS DE VIDRIO EXISTENTES

Descripción:

La partida de DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE VENTANAS DE VIDRIO EXISTENTES consiste en el retiro cuidadoso y completo de las ventanas de vidrio existentes en el patio interior de la edificación, incluyendo marcos, hojas de vidrio, herrajes, sellos y anclajes al muro o estructura. El trabajo comprende el desmontaje controlado para evitar roturas innecesarias y daños a los muros, pisos y vanos adyacentes, el embalaje seguro de los vidrios y marcos, el acarreo manual de los materiales desde el patio hasta la vía pública, así como la clasificación y disposición final de los residuos (vidrio, metal y otros) en botadero autorizado o centro de reciclaje. Se incluye la protección temporal de las áreas circundantes durante el proceso y la limpieza final del espacio, dejando el área completamente libre, limpia y lista para las siguientes partidas de obra, respetando el entorno patrimonial.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la partida DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE VENTANAS DE VIDRIO EXISTENTES inicia con la inspección detallada y la protección de muros, pisos y vanos adyacentes mediante plásticos y elementos de amortiguación. Posteriormente se procede al desmontaje controlado: se retiran primero las hojas de vidrio con succión o herramientas manuales, luego se desarman los marcos, herrajes y sellos, cortando los anclajes al muro si es necesario con amoladora o herramientas manuales. Los materiales se clasifican (vidrio, metal y otros), se embalgan de forma segura para evitar accidentes, se acarrean manualmente desde el patio interior hasta la vía pública y se disponen en botadero autorizado o centro de reciclaje. Finalmente se realiza la limpieza profunda del área, retiro de residuos y verificación, dejando el espacio completamente libre, limpio y listo para las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (glb)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04.03. TARRAJEO EN MURO EXISTENTE

01.04.03.01. TARRAJEO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR

Descripción:

La partida de TARRAJEO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR consiste en la ejecución de tarrajeo (revestimiento de mortero de cemento y arena) en todas las superficies de muros interiores y exteriores del patio, con el fin de regularizar, nivelar y preparar las paredes para el acabado final. El trabajo incluye la preparación de las superficies (limpieza, humectación y colocación de malla electrosoldada o puente de adherencia donde sea necesario), la aplicación de tarrajeo en dos capas (fina y gruesa) con mortero dosificado en proporción 1:4 (cemento:arena), espesor promedio de 1.5 cm a 2.0 cm, y el acabado final con fratazo o regla para lograr una superficie plana, uniforme y libre de grietas. Se ejecutará tanto en muros de concreto armado como en los nuevos o existentes del patio, respetando las juntas de dilatación y las condiciones técnicas, dejando los muros listos para recibir el acabado final (porcelanato, pintura o similar).

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución del tarrajeo en muros interiores y exteriores inicia con la preparación de las superficies: limpieza completa de polvo, residuos y partes sueltas, humectación abundante del muro con agua y aplicación de puente de adherencia o agua con cemento donde sea necesario. Posteriormente se colocan maestras (cintas o puntos guías) para controlar el espesor y la planeidad. Se prepara el mortero en proporción 1:4 (cemento:arena), se aplica en dos capas (primero el pañeteo o capa gruesa y luego la capa de acabado), extendiendo y nivelando con regla y fratas para lograr un espesor promedio de 1.5 a 2.0 cm. Se respetan las juntas de dilatación y se perfilan las aristas y encuentros. Finalmente se realiza el curado húmedo durante al menos 7 días, se verifica la planeidad y se deja la superficie lista para recibir el acabado final (porcelanato, pintura u otro), todo ello cumpliendo las normas técnicas peruanas y respetando el entorno.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro cuadrado (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.04.04. PINTURA

01.04.04.01. PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES

Descripción:

La partida de PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES consiste en el suministro y aplicación de pintura látex acrílica de interior de primera calidad sobre los muros tarrajeados del patio, con el fin de proporcionar un acabado final liso, uniforme, lavable y de buena presentación estética. El trabajo incluye la preparación de las superficies (limpieza, eliminación de polvo, sellado de poros y aplicación de una mano de sellador o imprimante acrílico), seguido de la aplicación de dos manos de pintura látex acrílica mate o semimate en color a definir, utilizando rodillo y brocha para lograr una cobertura total y uniforme. Se respetarán los tiempos de secado entre manos según indicaciones del fabricante y se ejecutará en todos los muros interiores del área intervenida, dejando una superficie final limpia, sin defectos ni marcas de rodillo, cumpliendo con las normas técnicas peruanas y respetando el entorno patrimonial.



Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la partida PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES inicia con la preparación de las superficies: limpieza profunda de polvo, grasa y partículas sueltas, reparación de imperfecciones del tarrajeo y aplicación de una mano de sellador o imprimante acrílico para sellar poros y mejorar la adherencia. Una vez seca la imprimación, se aplica la primera mano de pintura látex acrílica de interior (mate o semimate) en color a definir, utilizando rodillo de pelo corto y brocha en bordes y esquinas, respetando el tiempo de secado recomendado por el fabricante. Posteriormente se aplica la segunda mano de pintura para lograr una cobertura uniforme, sin marcas de rodillo ni diferencias de tono. Finalmente se realiza la inspección visual de la calidad del acabado, se protege el área y se deja secar completamente, entregando los muros interiores con un acabado liso, lavable y de buena presentación estética.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.04.02. PINTURA LATEX EN BORDES Y DERRAMES

Descripción:

La partida de PINTURA LATEX EN BORDES Y DERRAMES consiste en el suministro y aplicación de pintura látex acrílica de interior de primera calidad en todos los bordes, derrames de ventanas, marcos de puertas, aristas, vigas, dinteles y demás elementos perimetrales y de detalle de los muros interiores del patio. El trabajo incluye la preparación cuidadosa de las superficies (limpieza, eliminación de polvo y aplicación de sellador o imprimante acrílico), seguido de la aplicación de dos manos de pintura látex acrílica mate o semimate en color a definir, utilizando brocha de pelo fino para lograr un acabado preciso, uniforme y sin derrames. Se ejecutará con especial cuidado en las zonas de difícil acceso y en los encuentros entre diferentes materiales, garantizando una terminación limpia y profesional, cumpliendo con las normas técnicas peruanas y respetando el entorno patrimonial

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la partida PINTURA LATEX EN BORDES Y DERRAMES inicia con la preparación detallada de las superficies: limpieza profunda de polvo, grasa y partículas sueltas en bordes, derrames de ventanas, aristas y dinteles, seguido de la aplicación de una mano de sellador o imprimante acrílico para mejorar la adherencia. Una vez seca la imprimación, se aplica la primera mano de pintura látex acrílica de interior (mate o semimate) en color a definir, utilizando exclusivamente brocha de pelo fino para lograr precisión en zonas estrechas y evitar manchas en superficies adyacentes. Posteriormente se aplica la segunda mano de pintura con el mismo cuidado, asegurando cobertura total y uniformidad en todos los detalles. Finalmente se realiza la inspección visual, se corrigen imperfecciones menores y se deja secar completamente, entregando un acabado limpio, preciso y profesional en todos los bordes y derrames del patio.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04.04.05. CERRAMIENTO DE MURO DE ESTRUCTURA METALICA Y VIDRIO

01.04.04.05.01 ARMADO COMPLETO DE VIGUETAS Y COLUMNETAS METALICAS DE AMARRE Y VENTANAS DE VIDRIO LAMINADO TIPO MURO CORTINA A h=3.85m aprox

Descripción:

La partida de ARMADO COMPLETO DE VIGUETAS Y COLUMNETAS METÁLICAS DE AMARRE Y VENTANAS DE VIDRIO LAMINADO TIPO MURO CORTINA consiste en el suministro, fabricación, armado y montaje completo de la estructura metálica y cerramiento superior del patio, ubicado encima del muro existente de aproximadamente 3.00 m de altura. La estructura contempla vigas (viguetas) metálicas y columnitas metálicas de amarre, con una longitud total aproximada de 13.00 m y altura de 3.85 m desde el nivel del muro existente, conformando un cerramiento tipo muro cortina con ventanas de vidrio LAMINADO. El trabajo incluye el diseño y cálculo estructural, suministro de perfiles metálicos (acero estructural), fabricación en taller, transporte, armado en sitio con soldadura y pernos de alta resistencia, anclaje seguro al muro existente, colocación de vidrio LAMINADO en sistema de muro cortina (con perfiles de aluminio o accesorios adecuados), sellado con silicona estructural y todos los accesorios necesarios. Se ejecutará cumpliendo con las normas técnicas peruanas (Reglamento Nacional de Edificaciones) y considerando las restricciones propias del Centro Histórico de Cusco, dejando el cerramiento completamente instalado, estético y funcional.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la verificación y replanteo en sitio de las dimensiones exactas de la estructura (longitud aproximada de 13.00 m y altura total de 3.85 m sobre el muro existente de 3.00 m). Se procede a la fabricación en taller de las viguetas y columnitas metálicas según diseño estructural, incluyendo perforaciones y placas de anclaje. En obra se realiza el armado y montaje de la estructura metálica: primero se fijan las columnitas de amarre al muro existente mediante anclajes químicos o mecánicos, luego se colocan las viguetas horizontales con soldadura y pernos de alta resistencia, asegurando perfecta nivelación, verticalidad y alineamiento. Se aplican imprimante anticorrosivo y pintura epóxica a la estructura metálica.

Una vez instalada y verificada la estructura metálica, se procede al montaje del sistema de muro cortina con ventanas de vidrio LAMINADO. Se colocan los perfiles de aluminio o accesorios del sistema, se instalan los vidrios LAMINADOS con fijaciones estructurales y sellado con silicona neutra de alta resistencia. Finalmente se realiza la limpieza general de vidrios y perfiles, verificación de estanqueidad, alineamientos y cumplimiento normativo, dejando el cerramiento superior completamente armado, seguro y listo para su uso en el patio del Centro Histórico de Cusco.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (GLB)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.04.05.02 PANELES DECORATIVOS DE PARED ASPECTO MADERA Y DECORACION DE MURO VERDE EN MURO CORTINA DE VIDRIO PROPUESTO

Descripción:

La partida de PANELES DECORATIVOS DE PARED ASPECTO MADERA Y DECORACIÓN DE MURO VERDE EN MURO CORTINA DE VIDRIO PROPUESTO consiste en el suministro, fabricación e instalación de paneles decorativos con aspecto madera y la decoración tipo muro verde en el muro cortina de vidrio LAMINADO propuesto en el patio. El trabajo incluye la colocación de paneles decorativos de pared (tipo WPC, laminado o composite con acabado imitación madera de alta calidad) en las zonas inferiores o laterales del muro cortina, y la instalación de un sistema de muro verde (jardín vertical) con estructura de soporte, sistema de riego por goteo, sustrato y plantas naturales o artificiales de mantenimiento bajo, todo integrado armónicamente al vidrio LAMINADO. Se ejecutará según diseño aprobado, con fijaciones adecuadas que no comprometan la estanqueidad del muro cortina, garantizando un acabado estético moderno y natural, cumpliendo con las normas técnicas peruanas y respetando el entorno patrimonial del Centro Histórico de Cusco.

**Proceso de ejecución:**

El proceso de ejecución inicia con la verificación y replanteo en sitio de las ubicaciones exactas de los paneles decorativos y el muro verde según el diseño aprobado. Se prepara la superficie del muro cortina de vidrio, colocando los perfiles o soportes de fijación necesarios sin comprometer la estanqueidad del sistema. Posteriormente se instalan los paneles decorativos de pared con aspecto madera (tipo WPC o composite), cortándolos y fijándolos con tornillos o adhesivos estructurales especiales, asegurando nivelación y alineamiento perfecto. Se aplican selladores en las juntas para un acabado limpio.

Una vez colocados los paneles decorativos, se procede a la instalación del muro verde: se fija la estructura de soporte sobre el vidrio o marco metálico, se coloca el sistema de riego por goteo y el sustrato, y finalmente se instalan las plantas naturales o artificiales según el diseño. Se realiza el ajuste final, pruebas de funcionamiento del riego (si aplica) y limpieza general de vidrios y paneles. Se verifica la calidad estética, estabilidad y armonía con el muro cortina, dejando el conjunto completamente terminado y listo para su uso.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.04.05.03 PINTURA ESMALTE EPÓXICO PARA ESTRUCTURA METALICA**Descripción:**

La partida de PINTURA ESMALTE EPÓXICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA consiste en el suministro y aplicación de un sistema completo de pintura epóxica de alta resistencia sobre toda la estructura metálica de la escalera, viguetas, columnitas, pórtico y demás elementos metálicos del proyecto. El trabajo incluye la preparación de las superficies mediante limpieza mecánica (eliminación de óxido, soldadura y grasa), desengrase con solvente y lijado fino para lograr adecuada adherencia, seguido de la aplicación de una mano de imprimante anticorrosivo epóxico y dos manos de esmalte epóxico de acabado brillante o semimate en color a definir. La pintura se aplicará con brocha, rodillo o pistola según corresponda, respetando los tiempos de secado entre manos y los espesores recomendados por el fabricante, con el fin de proteger la estructura contra la corrosión y lograr un acabado duradero y estético, cumpliendo con las normas técnicas peruanas y adaptado al entorno

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la pintura esmalte epóxico para estructura metálica inicia con la preparación de las superficies: limpieza mecánica completa para eliminar óxido, escoria de soldadura, grasa y polvo, seguido de desengrase con solvente y lijado fino para obtener una superficie rugosa que garantice buena adherencia. Posteriormente se aplica una mano de imprimante anticorrosivo epóxico en toda la estructura metálica (escalera, viguetas, columnitas y demás elementos), respetando el tiempo de secado recomendado por el fabricante. Una vez seca la imprimación, se aplican dos manos de esmalte epóxico de acabado (brillante o semimate) en color a definir, utilizando brocha, rodillo o pistola según la zona, con espesores uniformes y respetando los intervalos de secado entre manos. Finalmente se realiza la inspección visual de la cobertura y calidad del acabado, se efectúa la limpieza general del área y se deja la estructura metálica completamente protegida contra la corrosión con un acabado duradero y estético.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04.06. CAMPANA EXTRACTORA CON DUCTERIA INC INSTALACION

01.04.06.01 CAMPANA EXTRACTORA CON SISTEMA DE TUBERIAS DE EXTRACCION INC ACCESORIOS

Descripción:

La partida de campana extractora con sistema de tuberías de extracción, incluidos accesorios, para el debido uso de horno para cerámica en taller de cerámica consiste en el suministro, fabricación, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema completo de extracción de humos y gases generado por el horno para cerámica ubicado en el taller. el trabajo incluye una campana extractora de acero inoxidable de dimensiones adecuadas, fabricada según las necesidades del horno, sistema de tuberías de extracción (tubos galvanizados o de acero inoxidable), accesorios completos (codos, reducciones, registros, válvulas de control, aislantes térmicos y soportes), extractor centrífugo o axial de potencia suficiente, y todos los elementos necesarios para un correcto funcionamiento. se ejecutará con anclajes seguros, sellado hermético, salida de gases al exterior cumpliendo normativas de emisiones y seguridad, garantizando la extracción eficiente de humos, olores y partículas, y protegiendo la salud de los usuarios en el taller de cerámica.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la verificación en sitio de las dimensiones del horno para cerámica y la definición exacta de la ubicación de la campana extractora. Se fabrica en taller la campana extractora en acero inoxidable según las medidas requeridas, junto con el sistema de tuberías, codos, reducciones y accesorios necesarios. En obra se realiza el montaje: primero se fija la campana extractora sobre o alrededor del horno con anclajes seguros y sellado térmico, luego se instalan las tuberías de extracción con sus soportes, aislantes térmicos y registros de control, asegurando un recorrido adecuado hasta la salida de gases al exterior. Se coloca el extractor centrífugo o axial con su respectiva conexión eléctrica y se realiza el sellado hermético de todas las uniones.

Una vez instalado el sistema completo, se efectúan las pruebas de funcionamiento: encendido del horno y verificación del flujo de extracción de humos y gases, ajuste de registros y velocidad del extractor para lograr una extracción eficiente. Se corrigen posibles fugas y se realiza la limpieza final de la campana y tuberías. Finalmente se verifica el cumplimiento de las normas de seguridad y emisiones, dejando el sistema de campana extractora completamente operativo, seguro y listo para el debido uso del horno para cerámica en el taller.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.07. COBERTURA EXISTENTE

01.04.04.06.01 MANTENIMIENTO DE FILTRACIONES DE AGUA EN COBERTURA POLICARBONATO EXISTENTE

Descripción:

La partida de MANTENIMIENTO DE FILTRACIONES DE AGUA EN COBERTURA POLICARBONATO EXISTENTE consiste en la identificación, reparación y sellado de todas las filtraciones de agua presentes en la cobertura de policarbonato existente en el patio. El trabajo incluye la inspección detallada de las láminas de policarbonato, perfiles metálicos, tornillos, juntas y puntos de encuentro con muros o estructura, la limpieza profunda de las superficies, el reemplazo de láminas dañadas o agrietadas (cuando sea necesario), el sellado de perforaciones, juntas y uniones con silicona neutra transparente de alta resistencia UV y poliuretano, la aplicación de selladores específicos para policarbonato y la revisión de la pendiente y sistema de evacuación de agua. Se ejecutará garantizando la total estanqueidad de la cobertura, evitando futuras filtraciones y protegiendo el área inferior del patio, todo ello respetando las condiciones



Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con una inspección detallada de toda la cobertura de policarbonato existente, identificando todas las filtraciones, grietas, perforaciones, láminas dañadas, tornillos sueltos o corroídos, juntas abiertas y puntos de encuentro con muros o estructura. Posteriormente se realiza la limpieza profunda de las superficies utilizando agua a presión y detergentes neutros, eliminando completamente polvo, suciedad, musgo y residuos acumulados. Se procede al reemplazo de las láminas de policarbonato que presenten daños irreversibles y al retiro de tornillos y sellos deteriorados. Una vez preparada la superficie, se aplica sellador específico compatible con policarbonato en todas las perforaciones, traslapes, uniones y encuentros, complementando con silicona neutra transparente de alta resistencia UV y sellador de poliuretano en las zonas de mayor movimiento y exigencia.

Finalmente, se verifica y corrige la pendiente de las láminas y canaletas para garantizar un correcto drenaje del agua, se realiza el sellado integral de toda la cobertura y se efectúa una prueba de estanqueidad mediante simulación de lluvia intensa. Una vez confirmada la total impermeabilidad, se realiza la limpieza final de la superficie y se entrega la cobertura en óptimas condiciones, garantizando la protección del área inferior del patio y respetando en todo momento las exigencias de intervención.

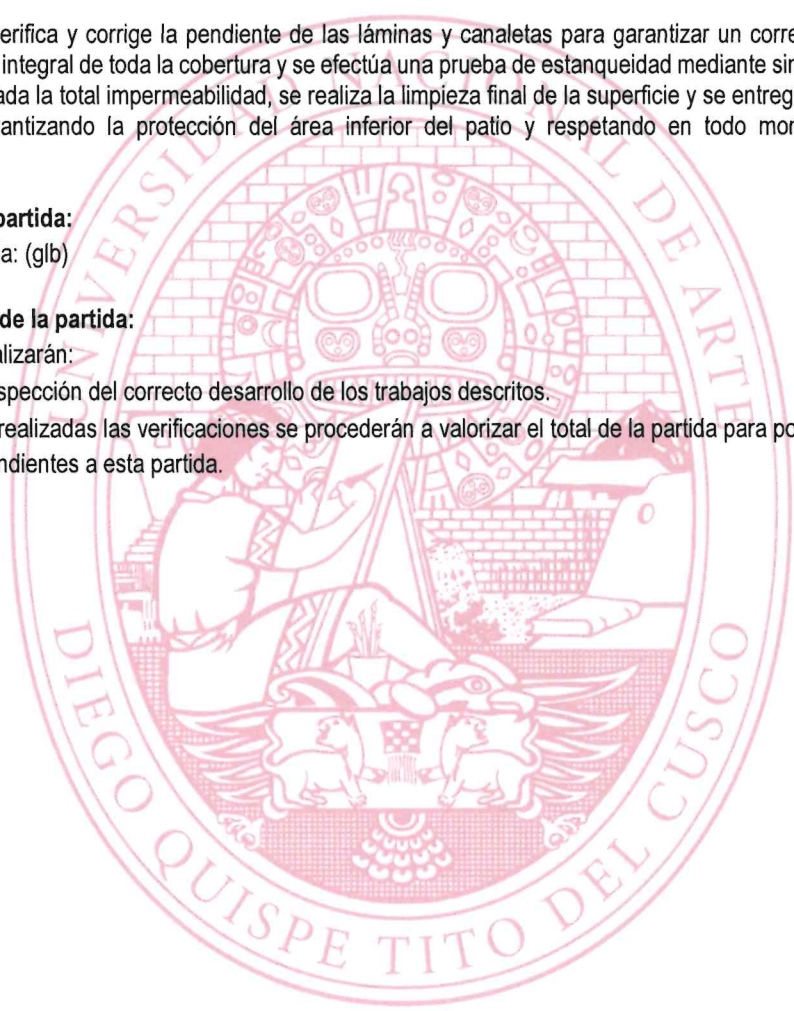
Medición de la partida:

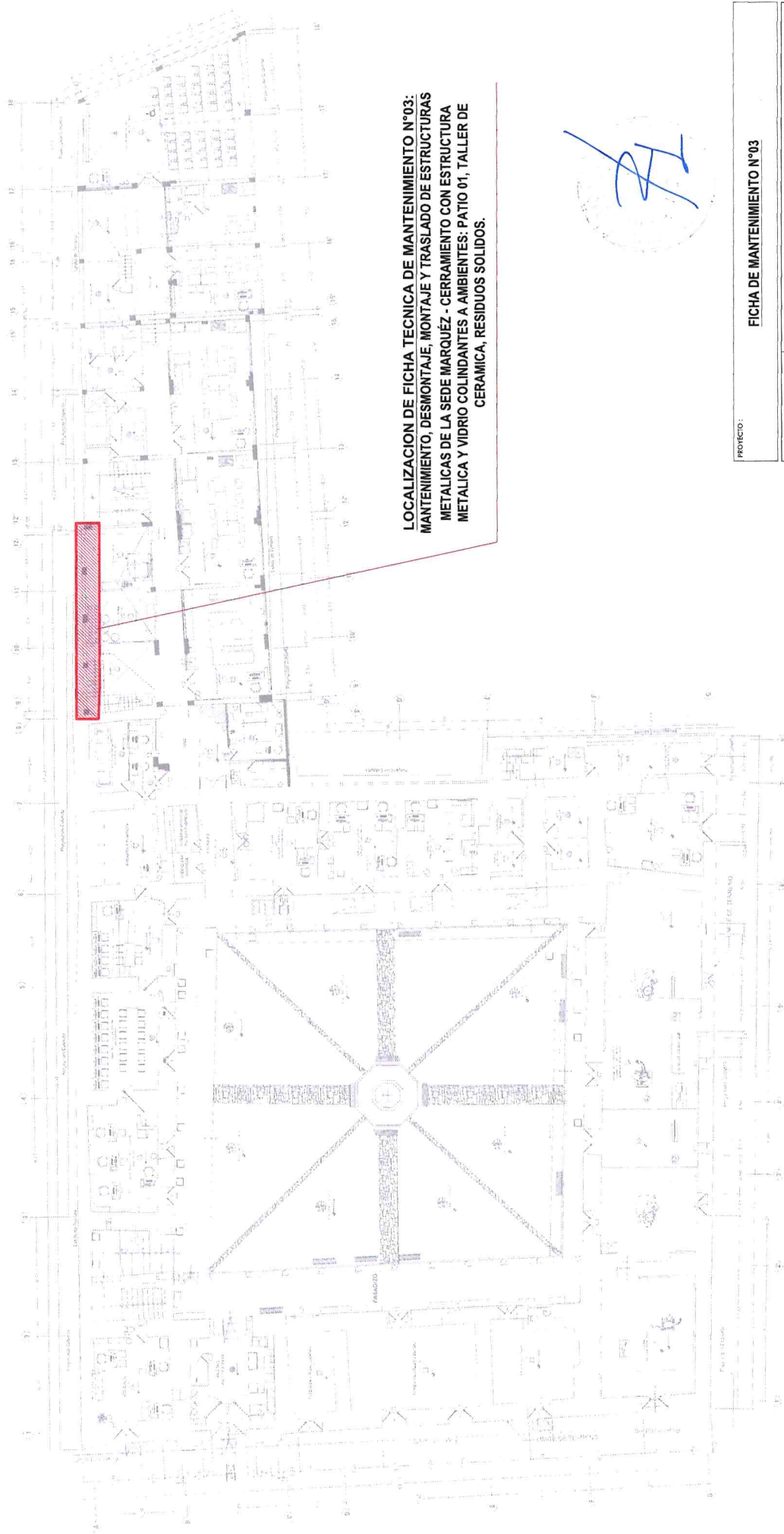
Unidad de medida: (glb)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





**LOCALIZACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°03:
 MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS
 METALICAS DE LA SEDE MARQUEZ - CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA
 METALICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE
 CERAMICA, RESIDUOS SOLIDOS.**

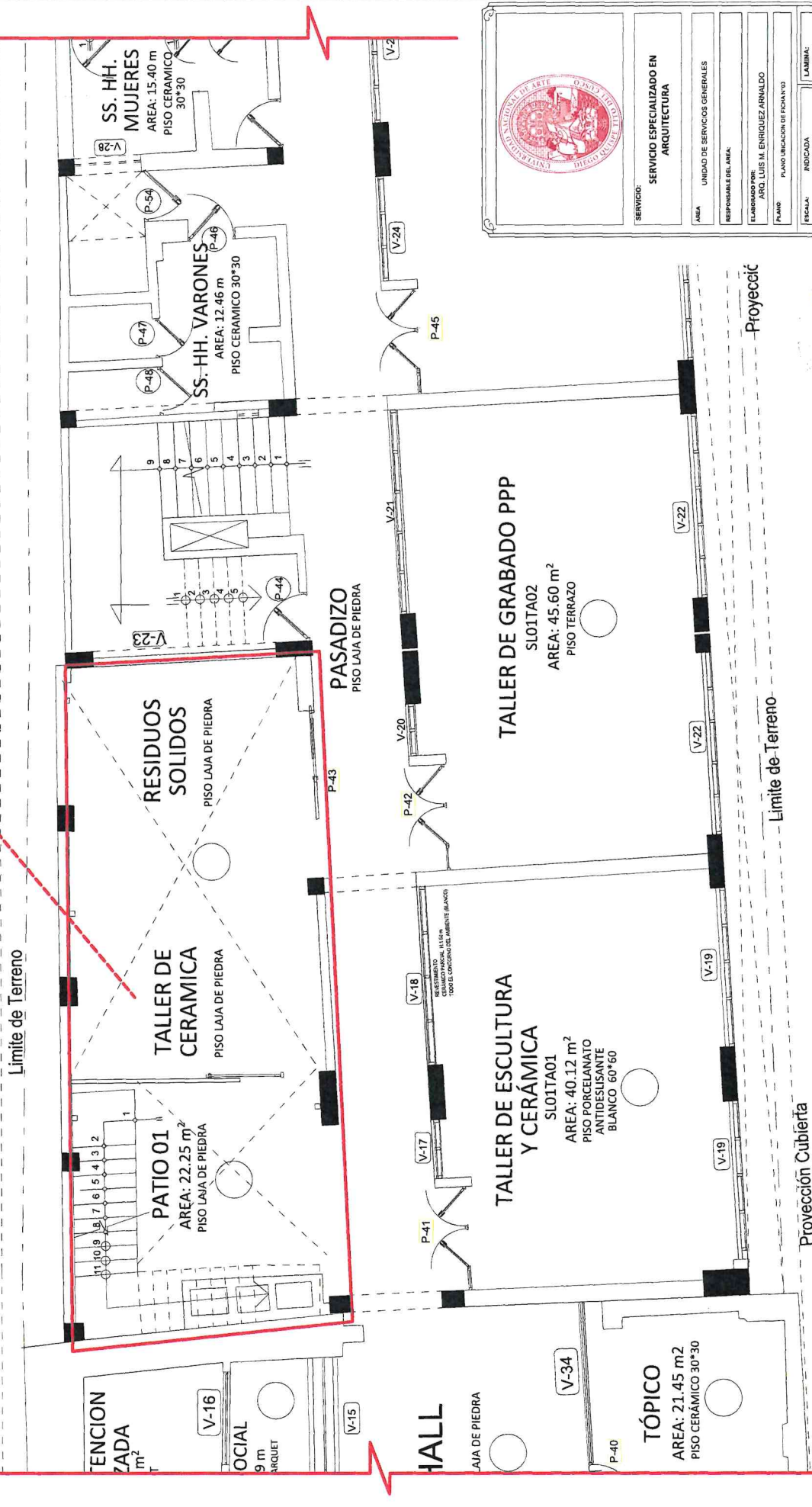




PROYECTO:		FICHA DE MANTENIMIENTO N°03	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARIE DIEGO QUISPE TITO			
LUBRICA: L-01			
PLANO: PLANO DE LOCALIZACION		INDICADAS	
UBICACION: CUSCO		CUSCO	
DISTRITO: CUSCO		CUSCO	
PROVINCIA: CUSCO		CUSCO	
DEPARTAMENTO: CUSCO		CUSCO	
FECHA: MARZO 2024		FECHA: MARZO 2024	

PLANO DE LOCALIZACION 1ER NIVEL DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°03
 ESC 1:125

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°03: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE MARQUEZ - CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METALICA Y VIDRIO COLINDANTES A AMBIENTES: PATIO 01, TALLER DE CERAMICA, RESIDUOS SOLIDOS

Proyección Cubierta



		SERVICIO:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA
		AREA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL AREA:		ELABORADO POR:	ARO. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO
PLANO:		PUNTO UBICACION DE PUNTO N°03	
ESCALA:	INDICADA	FECHA:	MARZO DEL 2020
LAMINA:		AR-01	
			

[Handwritten signature]

PLANO DE UBICACION DE FICHA DE MANTENIMIENTO N°03
ESC: GRAFICA

Handwritten initials or signature in blue ink.

	SERVICIO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA
	AREA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL AREA:	ELABORADO POR: ARQ. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO
PLANO: PROYECTA FICHA N° 03	FECHA: MARZO DEL 2006
LAMINA: AR-04	

